

Señores Accionistas

Como Comisario designado de Transportes Flota Cañari S.A. para el ejercicio económico 2012, presento el siguiente informe:

La revisión se ha efectuado de acuerdo a las los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, las mismas que permiten ejecutar el examen de tal manera que se pueda obtener una información razonable de los estados financieros.

Colaboración.- Cumpliendo con la función encomendada como comisario es importante indicar que durante el proceso de revisión de los libros, registros y documentación contable, me han proporcionado la información necesaria para realizar mi trabajo.

Registros Contables.- En lo que se refiere a la documentación contable, financiera y legal considero que la compañía cumple adecuadamente con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros.

Los Estados Financieros examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2012 y el resultado de sus respectivas operaciones por el año terminado.

El sistema de control interno establecido por Transporte Flota Cañari S.A. no presenta ninguna condición que constituya una debilidad para evaluar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Quedo de ustedes,

Cuenca, marzo 30 del 2013



Atentamente,

Sr. Hernán Duchí Naranjo
Comisario